

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas y veinte minutos del día Veintiséis de Septiembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 13 de Septiembre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1004 en la cual se requiere la siguiente información:

- Del proceso de Licitación Publica numero 03/2019 Suministro de Servicio de Limpieza, requieren: Plan de trabajo y distribución del personal de limpieza asignado al Hospital de San Miguel, copia de plan de trabajo mensual Cuantos Doctores especialistas en Cardiología se encuentran laborando en las unidades de salud publica en El Salvador especificando el dato Departamento y Municipio, especificar en la unidades de salud en las que están destacados estos especialistas en la salud, cuanto ganan los especialistas de cardiología.

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital de San Miguel, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico proporcionado para tal efecto.

Notifíquese.



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123